



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2016-00281-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Dianelly Millán Alzate
Demandado: Colpensiones
Litis consorte necesario: Liliana Medina Pérez y Julieth Milena Patiño Medina

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por la demandada Colpensiones y la litis consorte necesaria Liliana Medina Pérez frente a la **sentencia** proferida el 13 de febrero del 2024 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 08 de marzo del 2024 y llegó a este despacho el 14 del mismo mes y año.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones en tanto la decisión fue adversa a sus intereses.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500120160028102](https://expedientejudicial.cjcr.gov.co/66001310500120160028102)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01973876b7eed8531f5530a3301275ed4f8b128cd814d1c959845f93e9fcad73**

Documento generado en 20/03/2024 07:37:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>